

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el expediente para resolver.

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2021

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto:	1760
Actuación :	Divorcio Matrimonio Civil
Demandante :	Marisol Castaño García
Demandado:	Beimar Zamir Astudillo Tombe
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00326-00
Providencia:	Auto tramite

El día 17 del mes pasado el Juzgado Primero Penal del Circuito de la ciudad de Popayán da respuesta a nuestro oficio 448 de agosto 05 hogaño, mediante el cual remite el oficio en mención al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad, toda vez que al consultar el sistema observaron que ese Juzgado Profirió sentencia condenatoria, pero el expediente fue remitido a ese despacho para la vigilancia y ejecución de la pena.

Teniendo en cuenta lo anterior, se oficiará al mencionado juzgado primero de Ejecución a fin de que informe lo solicitado y se remita copia del fallo proferido en primera y segunda instancia si la hubo.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: INCLUIR al expediente digital la información brindada por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Popayán.

SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán cserijupepayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que brinde la información solicitada en oficio 448 de agosto 05 del año que avanza y remitan las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZALEZ

